

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS:

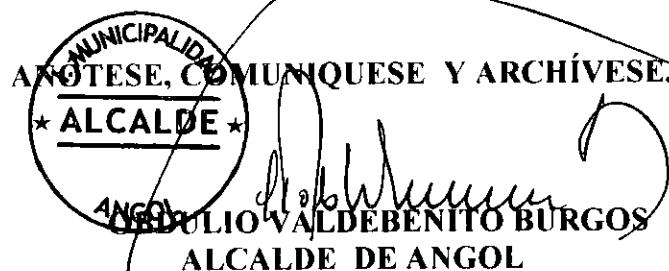
- a) Ley N° 20.713 de fecha 28 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.
- b) Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 11 de diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2014.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Ordinario N° 364 Informa sobre procedimientos en contrataciones y otros gastos de fecha 25 de Marzo de 2014
- e) Licitación N° 2753-7-L114 "Petróleo para Colegio Básico Aragón, de fecha Abril de 2014
- f) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- g) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de mantener un lugar de estudio y trabajo agradable para los alumnos de la Comunidad Educativa y a las bases aprobadas por el Departamento de Jurídica de Ilustre Municipalidad de Angol.

DECRETO:

- 1.- Autorizase la compra de Petróleo de la Licitación N° 2753-7-L114 para Colegio Básico Aragón.
- 2.- El gasto que irrogue el presente decreto, será imputado a la cuenta 61509053684 correspondiente a los gastos de Mantenimiento del Colegio Básico Aragón, por el monto estimado de \$ 3.000 000 pesos.-



OVB/MBS/CAM/mts.

Distribución:

- ◆ Oficina de transparencia
- ◆ Archivo Oficina de Partes.
- ◆ Archivo Colegio.